

RESOLUCION R-Nº 1658-2018

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 1 0 DIC 2018

Expte. Nº 16.027/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1, 1 vta. y 2 por la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ, Directora de los Proyectos de Investigación Nº 824, 1076, 1344, 1484 y 1505 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes que fueron adquiridos con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 432/99.

QUE a fs. 8 y 8 vta. se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de Desuso y Baja patrimonial del bien descripto.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.466 informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial de los bienes obrantes a fs. 8 vta., por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 11 en su Nota UAI Nº 544/2018, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de DESUSO y BAJA de los siguientes bienes a cargo de la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ, Directora de los Proyectos de Investigación Nº 824, 1076, 1344, 1484 y 1505 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, según se detalla a continuación:

Fila 1	Cód.	Inven - tario 233235	Detalle IMPRESORA HP DESKJET 810C. HEWLETT PACKARD C6411A. S/N: MX95K1BORF.	Año Adquis 2000	Residual	
					\$	1,00
2	436	266610	CPU PROCESADOR CELERON 2,0-128 Mb HD 140 GB, HD 280 GB, Lectora de CD	2006	\$	1,00
3	436	293422	MICROPROCESADOR INTEL PENTIUM IV 2,66GHZ 775,533 BOX MOTHER ASROCK	2006	\$	1,00
4	436	293424	IMPRESORA MULTIFUNCION HEWLETT PACKARD PSC 1410, CON CABLE DE	2006	\$	1,00
			Total 4	e malitum in conse	\$	4,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

VIE RUBEN EMILIO CORRE SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT Cr. António Femández Femández Rector Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACI

Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta